INFORME N° 26
11 de Noviembre 2014.-

TALCA Renace

INFORME HORAS EXTRAORDINARIAS DIRECCION COMUNAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2014.-

Se procede a revisar una muestra aleatoria a 5 funcionarios con respecto a las horas señaladas mediante decreto alcaldicio, a la cancelación de horas extraordinarias trabajadas por los funcionarios, en el SAPU, extensión horaria y nocheros, de los centros de salud y Dirección Comunal de Salud de la comuna de Talca, las cuales se corroboran mediante hullero electrónico.

HORAS EXTRAS MES DE SEPTIEMBRE 2014.-

Para la siguiente muestra se consideró en la revisión la liquidación del mes de octubre y la cantidad de horas contratadas y por medio del huellero electrónico el sobretiempo a cancelar.-

Se puede Informar:

N°	NOMBRE	HRS	CENTRO DE SALUD	DECRETO HRS 25%	DECRETO HRS 50%	HUELLERO HRS 25%	HUELLERO HRS 50%	DIFERENCIA
1	Ignacio Bernardo Olivares Bascuñan	44	Julio Contardo	27	0	0	0	27

- Ignacio Olivares, funcionario Julio Contardo, no registra mediante hullero electrónico horas extras.-
- De acuerdo a lo observado anteriormente se deberá reintegrar la suma cancelada a Don Ignacio Bernardo Olivares Bascuñan durante el mes de octubre de $63.796.

Mediante la corroboración del decreto alcaldicio de nombramiento de los funcionarios, se puede percatar que los funcionarios están contratados en jornada laboral 44 horas semanales, por lo cual se puede dar en el entendido que su horario de jornada laboral es de 08:00 a 17:03 horas siempre cuando no se señale lo contrario.-

Por ultimo será responsabilidad del administrador y Director de cada centro de salud, corroborar las respectivas horas extras con el reloj huellero, el cual deberá ser administrado mensualmente, tanto las entradas, salidas, permisos administrativos, feriados legales, etc.-

Mario Fernando Guzman Fuentes
Ingeniero Civil Industrial

Talca, 11 de Noviembre 2014.-